



Provincia de Tierra del Fuego  
 Antártida e Islas del Atlántico Sur  
 República Argentina  
 Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Iris M. Mercado  
 Auxiliar Adm. Doc. Int.  
 Leg. 18220588/01/02  
 Ministerio Educ. D.G.D

USHUAIA, 17 MAY 2017

VISTO la copia de la Nota de fecha 30 de marzo de 2017, presentada por la Directora del Instituto Superior Centro de Estudios Integrados (CEI), Prof. Mónica FUENTEALBA.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Nota mencionada en el Visto, se solicita declarar de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada “Pausas activas: su aplicación en el aula, un beneficio para la salud”, que se lleva a cabo entre los meses de abril y diciembre del corriente año.

Que la organización de la propuesta se encuentra a cargo del Instituto Superior Centro de Estudios Integrados (CEI) dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia de Neuquén y será dictada por el Licenciado Álvaro Nicolás ALVITE FUENTEALBA.

Que la Capacitación tiene entre sus objetivos acercar a los docentes a los fundamentos prácticos de un método integral de salud: ejercicios de respiración, movimientos de estiramientos básicos y prácticas saludables dentro del aula, que los participantes cuenten con herramientas que les permita el manejo/aplicación de descansos activos y técnicas efectivas ante situaciones de estrés para disminuir tensiones, ansiedad y enfocar mejor la atención de los estudiantes dentro del aula.

Que entre los contenidos a desarrollar se proponen, definición de pausas activas, actividad física, ventajas de las pausas activas, tipos y técnicas de pausas activas, beneficio del ejercicio a nivel escolar, entre otros.

Que por lo tanto esta propuesta se encuentra destinada a supervisores, equipos directivos y docentes de todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo.

Que la Capacitación cuenta con una carga horaria de sesenta (60) horas reloj modalidad virtual, con evaluación final.

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente, mediante el Pase N° 5530/17, la cual tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los Lineamientos Políticos y Educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hacenecesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN  
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: “Pausas activas: su aplicación en el aula, un beneficio para la salud”, que se lleva a cabo entre los meses de abril y diciembre del corriente año. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M. E. C. C. y. T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1260

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/17.-

Prof. Diego Rubén ROMERO  
 MINISTRO DE EDUCACIÓN  
 Provincia de Tierra del Fuego,  
 Antártida e Islas del Atlántico Sur